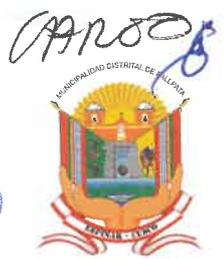




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

Pallpata, Líder en su Desarrollo Integral
CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0360



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 68-2022-MDP/A

Pallpata, 04 de abril del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE
ESPINAR, DEPARTAMENTO Y REGIÓN CUSCO:**

VISTOS;

sobre las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programática Tipo 003, de la Municipalidad Distrital de Pallpata; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, de conformidad con el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala lo siguiente: 47.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para los productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: 1. Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de productos o proyectos. 2. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de productos y proyectos con cargo a anulaciones del mismo producto o proyecto, o de otros productos y proyectos. 47.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 29° de la Directiva N° 0007-2020- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Anexos, Modelos y Ficha y otras disposiciones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01 señala: 29.1. Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto. Las Resoluciones que se emitan, se elaboran de acuerdo al Modelo N° 4/GL. Copia de las citadas Resoluciones y anexos deben ser remitidas por la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, a la Municipalidad Provincial a la cual se vinculan geográficamente, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial. 29.2. Las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúen deben permitir asegurar el cumplimiento de la meta, de acuerdo a la oportunidad de su ejecución y según la priorización de gastos aprobada por el Titular del Pliego;

Que, mediante Ley N° 31365, publicada el 30 de noviembre de 2021 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, donde se detalla en su Anexo 7, "Distribución del gasto del presupuesto del sector público por gobiernos locales y genéricas de gasto. Se detalla el presupuesto de ingresos y gastos para el año fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Pallpata;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
ESPINAR - CUSCO**

Pallpata, Lider en su Desarrollo Integral

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0350



Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad al Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - FORMALIZAR las Modificaciones Presupuestales de Tipo 003 efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Municipalidad Distrital de Pallpata, realizando modificaciones internas entre proyectos y/o actividades, conforme al detalle siguiente:

NOTA	MES	RUBRO	TIPO	MONTO	JUSTIFICACIÓN
112	4	7	3	46,000.00	MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DE LA UE
111	4	18	3	3,220.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
110	4	18	3	50,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
109	4	18	3	86,400.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
108	4	7	3	30,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
107	4	18	3	14,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
106	4	7	3	40,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
105	4	7	3	28,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
103	4	18	3	33,550.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
102	4	18	3	27,600.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
101	4	8	3	20,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
100	4	7	3	3,500.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
99	4	7	3	900.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
98	4	18	3	9,500.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
97	4	7	3	15,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
96	4	7	3	1,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
95	4	7	3	3,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
94	4	7	3	7,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
93	4	7	3	3,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
92	4	18	3	300,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
91	4	18	3	100,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
90	4	9	3	120.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
89	4	7	3	1,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
88	4	7	3	2,100.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
87	4	18	3	42,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
86	4	18	3	22,495.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE
85	3	7	3	5,000.00	MODIFICACION PRESUPUESTAL DE CREDITOS Y ANULACIONES DENTRO DE LA UE

En atención a lo dispuesto en el numeral 47.1 del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Planeamiento y Presupuesto efectuó las modificaciones presupuestarias dentro de los plazos fijados por Ley a través del módulo SIAF y la remisión de la presente resolución dentro de los plazos fijados por Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y demás áreas en cuanto les corresponda para su conocimiento, cumplimiento, y a la Oficina de Relaciones Públicas disponer efectuó la publicación en el portal de transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

- C.c.
- Gerencia Municipal.
- Unidad de Planeamiento y Presupuesto.
- RR.PP
- Archivo.
- BACH/epi



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abg. Edgardo Puma Incarocca
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR

Sr. Bernardino Agquepucho Chullunquin
DNI N° 29591018
ALCALDE

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS POR NOTA - 2022
MES DE ABRIL - 2022
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
 PROVINCIA : 08 ESPINAR
 PLIEGO 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA [300744]

RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

TIPO DE MODIFICACION MES RESOLUCION	NOTAS	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
MARCO INICIAL		442,902	0	1,418,673	24,000	0	3,376	0	0	1,888,951
003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)										
Abril										
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000088	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000089	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000093	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000094	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000095	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000096	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000097	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000099	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000105	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000106	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000108	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDPI/A	0000000112	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MODIFICACION TIPO 003	NOTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MODIFICACION		0	0	0	0	0	0	0	0	0

0358

4

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS POR NOTA - 2022
MES DE ABRIL - 2022
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
 PROVINCIA : 08 ESPINAR
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA [300744]

RUBRO : 08 IMPUESTOS MUNICIPALES

TIPO DE MODIFICACION MES RESOLUCION	NOTAS	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
MARCO INICIAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0
003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)										
Abril										
102 / R.A.N°068-2022-MDPIA	0000000101	0	0	-20,000	0	0	20,000	0	0	0
TOTAL MODIFICACION TIPO 003		0	0	-20,000	0	0	20,000	0	0	0
TOTAL MODIFICACION		0	0	-20,000	0	0	20,000	0	0	0

0857

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS POR NOTA - 2022
MES DE ABRIL - 2022
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
 PROVINCIA : 08 ESPINAR
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA [300744]

RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO DE MODIFICACION MES RESOLUCION	NOTAS	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
MARCO INICIAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0
003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)										
Abril										
102 / R.A.N°068-2022-MDPIA	0000000090	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MODIFICACION TIPO 003		0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MODIFICACION		0	0	0	0	0	0	0	0	0

0350 2

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS POR NOTA - 2022
MES DE ABRIL - 2022
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 08 CUSCO
 PROVINCIA : 08 ESPINAR
 PLIEGO : 05 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA [300744]

RUBRO 18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AJUANAS Y PARTICIPACIONES

TIPO DE MODIFICACION MES RESOLUCION	NOTAS	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
MARCO INICIAL		0	0	3,298,550	0	0	13,216,170	0	0	16,514,720
003 CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (DENTRO DE U.E.)										
Abril										
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000086	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000087	0	0	-20,000	0	0	20,000	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000091	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000092	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000098	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000102	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000103	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000197	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000109	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000110	0	0	0	0	0	0	0	0	0
102 / R.A.N°068-2022-MDP/A	0000000111	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MODIFICACION TIPO 003		0	0	-20,000	0	0	20,000	0	0	0
TOTAL MODIFICACION		0	0	-20,000	0	0	20,000	0	0	0

0355